

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12692** *Resolución de 14 de agosto de 2019, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 71/2019, interpuesto contra la Orden JUS/147/2019, de 31 de enero, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/779/2018, de 6 de julio.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6, se emplaza a todos los interesados en la Orden JUS/147/2019, de 31 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero) del Ministerio de Justicia por la que se resolvía definitivamente concurso de traslados ordinario entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión PA, Tramitación PA y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en los Autos relativos al recurso contencioso-administrativo número PA 71/2019, interpuesto por el funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa don Carlos Hurtado Guerrero, en el plazo de nueve días desde la recepción de la presente resolución, según lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 14 de agosto de 2019.–La Directora General de relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.